

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

ALTA

MODIFICACIÓN / CORRECCIÓN

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/ NIE/ Pasaporte	Teléfono:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/ NIE/ Pasaporte	Teléfono:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NUEVA DIRECCIÓN / NUEVOS DATOS

El artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, modificado por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre, impone la obligación de inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente.

Residencia habitual: Calle	Número	Portal	Planta	Puerta	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Barrio / zona:	<input type="text"/>				
Municipio:	Provincia				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

DIRECCION ANTERIOR / DATOS A MODIFICAR O CORREGIR

Nombre:	Apellidos:	DNI/ NIE/ Pasaporte			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Número	Portal	Planta	Puerta	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Barrio / zona:	<input type="text"/>				

El solicitante (y su familia) se halla inscrito actualmente en el Padrón Municipal de Habitantes del municipio de origen:

Municipio:	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Si procede del extranjero, indicar el país de procedencia	<input type="text"/>

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas. **Cumplimentar sólo en caso de que no coincida con la dirección de residencia habitual**

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Número:	Portal	Planta:	Puerta:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

País:	Municipio:	Provincia:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

Notificación presencial **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

RELACION DE PERSONAS PARA LAS QUE SOLICITAN EL ALTA / MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN

	Nombre y apellidos:	Fecha de nacimiento:	DNI/NIE/Pasaporte:
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

A aportar	A requerir	ALTA / MODIFICACIÓN DE DOMICILIO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residencia en vigor de todos los mayores de edad (y del menor que lo tuviera) que se inscriben en el Padrón Municipal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Libro de Familia o certificado de nacimiento, si se empadrona a algún menor de 18 años o incapacitado legalmente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de separación, divorcio, tutela, etc., además es necesario aportar Sentencia, Resolución o Convenio regulador, donde conste quien ostenta la guarda y custodia del menor. Para el supuesto de empadronamiento de menores con un solo progenitor o tutor, deberá aportar: - Si la Guarda y Custodia es compartida y la sentencia judicial no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportar la conformidad del otro progenitor con autorización para empadronar al hijo/hija con el otro progenitor. - Si la Guardia y Custodia es exclusiva del solicitante deberá aportar Declaración Responsable con Resolución . - Si no hay resolución sobre la custodia se debe aportar autorización del otro progenitor o declaración responsable justificando la imposibilidad de obtener dicha autorización, Declaración Responsable sin Resolución .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de representate legal, documentación acreditativa de la identificación y documentación acreditativa de la representación.

A aportar	A requerir	Alta / modificación, en un domicilio de su propiedad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título de propiedad y/o recibo actualizado de la compañía suministradora de agua, electricidad o telefonía fija/internet.

A aportar	A requerir	Alta / modificación, en un domicilio que no es propiedad de la persona interesada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contrato de alquiler y recibo del mes en curso del alquiler, y/o recibo del agua, electricidad u otros suministros pertenecientes a la vivienda o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la residencia en dicho domicilio.

A aportar	A requerir	Alta / modificación, en una vivienda en la que ya figuran empadronadas otras personas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorización de la persona principal ocupante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI/NIE, pasaporte o tarjeta de residente, en vigor de la persona antes referida.

A aportar	A requerir	Alta / modificación, en un establecimiento colectivo (Comunidad religiosa, Residencia, Centro de Acogida, Pisos tutelados, Acuartelamiento, Albergues, etc.)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorización del Superior, Director o persona responsable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de identificación (DNI, NIE, etc.) y acreditativa del cargo.

A aportar	A requerir	Alta / modificación, en infraviviendas (chabolas, caravanas, cuevas, etc.)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe de los Servicios Sociales y/o de la Policía que indiquen la dirección a efectos del alta en el padrón de habitantes
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si es un vehículo, barco, etc, documentación acreditativa de titularidad, alquiler o cesión del mismo, así como documentos del vehículo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cualquier otro medio de prueba, válido en derecho, que acredite fehacientemente la residencia.

A aportar	A requerir	MODIFICACIÓN / CORRECCIÓN DE DATOS PADRONALES
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de representate legal, documentación acreditativa de la identidad y documentación acreditativa de la representación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cualquier otro documento que acredite la modificación de los datos padronales.

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el siguiente cuadro, ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria y figuran asociados a los Expedientes / Registros de Entrada que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento	Expte./ Nº Registro	Firma Solicitante/ Representante legal

En Candelaria a, de de 20

NOTA DE INTERÉS: Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud "**Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as**"

Firma del solicitante

Fdo:

Firma del representante

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre: Apellidos

NIF/NIE: Fecha:

Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/

Normativa legal

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el padrón del municipio donde reside habitualmente**.

Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante legal tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio o municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:
 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
 3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".
 4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Domicilio".
 5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con equis (X) la casilla "Datos personales".
- **Autorización de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler).
- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO**

Códigos de Nivel de Estudios

00 Se consignará este código para menores de 16 años

11 No sabe leer ni escribir

21 Sin estudios

22 Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de Escolaridad o equivalente

31 Bachiller Elemental, Graduado escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO, Formación profesional básica

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.

42 Bachiller superior B UP. Bachiller LOGSE

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo,

Diplomado en artes y oficios, etc.)

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

- **Hoja padronal cumplimentada y firmada.**
 - **Documentación acreditativa de la identidad:**
 - Españoles: DNI (Obligatorio para mayores de 14 años)
 - Extranjeros:
 - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 - Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
 - Menores de edad:
 - Hasta los 14 años: Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
 - Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.
 - Los documentos de identificación deben estar en vigor.**
 - **Acreditación de la representación de menores y de personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica:**
 - Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
 - Empadronamiento con un solo progenitor:
 - Si existe, resolución judicial sobre la guarda y custodia.
 - Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del art. 154 del Código Civil, para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.
 - Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.
 - Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación
 - **Documentación acreditativa del domicilio**
 - Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...).
 - Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.
- Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Candelaria, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros.

La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <https://www.candelaria.es/>

